



5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2025-3007 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto Construcción de paseo peatonal en la margen izquierda de la carretera CA-261, La Cavada - Ramales de la Victoria, P.K. 25+550 al P.K. 25+700. Tramo: paseo peatonal en Riva. Término municipal de Ruesga.*

Aprobado el proyecto de referencia por Resolución del consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de fecha 24 de octubre de 2024 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2025, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

Lugar: Ayuntamiento de Ruesga.

Fecha y hora: 7 de mayo de 2025 de 11:00 a 12:30 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 2 de abril de 2025.
La directora general de Obras Públicas,
María del Carmen López Camus.

CVE-2025-3007



RELACIÓN DE AFECTADOS
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA CARRETERA CA-261, LA CAVADA – RAMALES DE LA VICTORIA, P.K. 25+550 AL P.K. 25+700. TRAMO: PASEO PEATONAL EN RIVA".

TÉRMINO MUNICIPAL: RUESGA.

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	USO CATASTRAL
1-0	3	422	ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	RUESGA. CANTABRIA	0	74	AGRARIO
2-0	3	423	MILAGROS OCEJO CRUZ	RUESGA. CANTABRIA	0	57	AGRARIO
3-0	3	424	JOSÉ RAMÓN LÓPEZ PÉREZ Y OTRO	RUESGA. CANTABRIA	73	270	AGRARIO
4-0	3	9033	DOMINIO PÚBLICO		2	16	AGRARIO
5-0	3	425	JOSÉ RAMÓN LÓPEZ PÉREZ Y OTRO	RUESGA. CANTABRIA	2	139	AGRARIO
6-0	3	426	PRUDENCIO AJA LLANO Y OTROS	BILBAO. VIZCAYA	9	225	AGRARIO